MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 25 de septiembre de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 001 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LA VISITA TÉCNICA PARA DIAGNÓSTICO INICIAL Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS AL COMITÉ DE OBRA N° 1 EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En el Municipio de la Estrella - Antioquia, a los 25 días del mes de septiembre del 2024, se reunieron en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, los supervisores, contratistas y directivos de la unidad policial con el fin de coordinar las actividades para la ejecución del contrato 80-6-10068-24 cuyo objeto es EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". así:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Katherine Esperanza Zamudio Rios	Directora Escuela
MY. Cesar Augusto Pardo Garcia	Subdirector Escuela
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela (E)
IJ. Julian Esteban Moreno Rojas	Apoyo Componente Ambiental
IT. Norbey de Jesús Maríaca Montoya	Supervisor jurídico del contrato
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
SI. Ledys Patricia Allin Mosquera	Apoyo Componente seguridad y salud en el trabajo
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. Lectura acta anterior (no aplica)

3. Compromisos anteriores (no aplica)

4. Temas a tratar.

Se realiza la presentación a los asistentes anteriormente relacionados por parte del supervisor técnico de las generalidades del contrato, indica los documentos que debe presentar el contratista tanto para el inicio, para cada corte parcial de obra, para la entrega final y en la etapa poscontractual

culminando con la liquidación del contrato cerrando con esto el ciclo contractual como se describe a continuación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

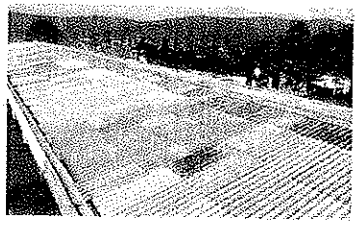
Septiembre – 2024

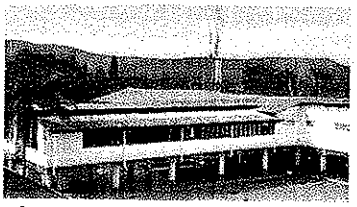
Intendente

HUERTAS RAMÍREZ JOSÉ

Supervisor técnico del contrato

Generalidades básicas del contrato





01 • Contrato: 80-6-10068-24

02 • Fecha de inicio: 25/09/2024

03 • Fecha final: 24/12/2024

04 • Presupuesto: $ 900,000,000,00

05 • Diagnostico: 15 días (10/10/2024)

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO

Visita técnica y en etapa de diagnostico

- 2BS-FR-0060 FORMATO DE ENTREGA DEL PREDIO
- 2BS-FR-0062 FORMATO DE ACTA DE INICIO
- 2BS-FR-0071 FORMATO DE IDENTIFICACION ESPECIFICA DE LA NECESIDAD

- HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO (para aprobación del supervisor)
- LISTADOS DE PERSONAL A LABORAR EN CADA UNIDAD (Seguridad de instalaciones)

Para el primer comité de obra

- 2BS-FR-0072 FORMATO DE ORDEN DE TRABAJO (Define actividades y cantidades de obra por recinto)
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (según precios ofertados)
- ESPECIFICACIONES TECNICAS

- PROGRAMACION DE OBRA
- ESTIMACION DE LA ADMINISTRACION-IMPREVISTOS Y UTILIDADES (Según oferta)
- CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (al ingreso-desvinculaciones)

- PLAN DE SGSST CON MATRIZ DE PELIGROS Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD (para revisión del Responsable en la Unidad)
- PLAN DE SGA (para revisión del Responsable en la Unidad)
- PROTOCOLO DE SEGURIDAD/SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)

DOCUMENTOS PARA CADA CORTE

Parte técnica

- 2BS-FR-0025 FORMATO DE INFORME DE SUPERVISION A CONTRATO DE OBRA **(Describe actividades del contratista y de la supervisión)**
- INFORME DE ACTIVIDADES DE OBRA **(debe contener justificación y evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contratista durante el periodo, contenidas en la minuta del contrato)**
- 2BS-FR-0051 FORMATO DE AVANCE DE OBRA **(Describe el avance en el periodo)**
- COPIA DE BITACORA
- ACTA DE COMITÉ DE OBRA
- ACTA DE CORTE PARCIAL DE OBRA (Word)
- 2BS-FR-0072 ORDENES DE TRABAJO
- 2BS-FR-0074 FORMATO DE RECEPCION DETALLADA **(Define actividades y cantidades a facturar)**
- MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS CON FOTOGRAFÍAS Y FIRMAS.
- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO **(se debe enviar al supervisor jurídico y sus apoyos en SGSST y SGA)**
- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL **(firmados por el profesional HSEQ y representante Legal contratista) (se debe enviar al supervisor jurídico y sus apoyos en SGSST y SGA)**

Nota

Debe adjuntar anexos tales como certificaciones de disposición final, certificación RETIE, certificación de origen de los materiales, inspección a equipos, entregas de EPP, campañas de aseo, capacitaciones, permisos de trabajo en alturas firmados por el HSEQ, matriz de riesgos y medidas de prevención, afiliaciones a seguridad social y demás que evidencien su aplicación

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

DOCUMENTOS PARA CADA CORTE

Parte económica

- 2BS-FR-0068 FORMATO DE CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN **(corte parcial, firman contratista, supervisores y personal de apoyo)**
- FACTURA ELECTRÓNICA **(aprobada en SIIF, por el valor exacto, incluyendo centavos. Una vez aprobada en el SIIF por el supervisor económico deberá ser cargada en el SECOP II).**
- ANEXO A LA FACTURA **(en Excel con los ítems, cantidades y valores ejecutados, firmados respectivamente)**
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO
- AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN **(rangos)**
- CERTIFICACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES **(del último periodo de ejecución del contrato, firmado respectivamente).**
- **planillas de pago de seguridad social de personal profesional y personal operativo (ARL, PENSION Y SALUD) Riesgo 5 por ser de obra civil. (Incluir listado del personal administrativo y operativo)**
- CERTIFICACIÓN PAGO DE FIC. **(deberá describir en un documento aparte la forma de liquidación del mismo de acuerdo a lo establecido en la norma).**
- CEDULA Y MATRICULA PROFESIONAL DEL CONTADOR
- CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE **(tres meses)**
- CERTIFICACIÓN BANCARIA **(actualizada de la cuenta registrada en su propuesta).**

Nota

Nota: este paquete lo aprueba el supervisor económico, previa revisión y firma del formato 0068 por parte del supervisor **jurídico y técnico.**

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

DOCUMENTOS PARA ENTREGA FINAL

Además de los documentos de cada corte parcial:

- ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN en formato 2BS-FR-0063 aprobada por los intervinientes. **(solo para entrega final)**
- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL en formato 2BS-FR-0061, aprobada por los intervinientes **(solo para entrega final)**
- 2BS-FR-0064 BALANCE DE OBRA **(solo para entrega final)**
- 2BS-FR-0066 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES **(solo para entrega final)**
- Acta de entrega final, donde se certifica el recibido a satisfacción por parte de la supervisión. **(solo para entrega final)**
- ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS
- Planos, manuales de mantenimiento, llaves, álbum fotográfico, certificaciones RCD, RETIE, etc.

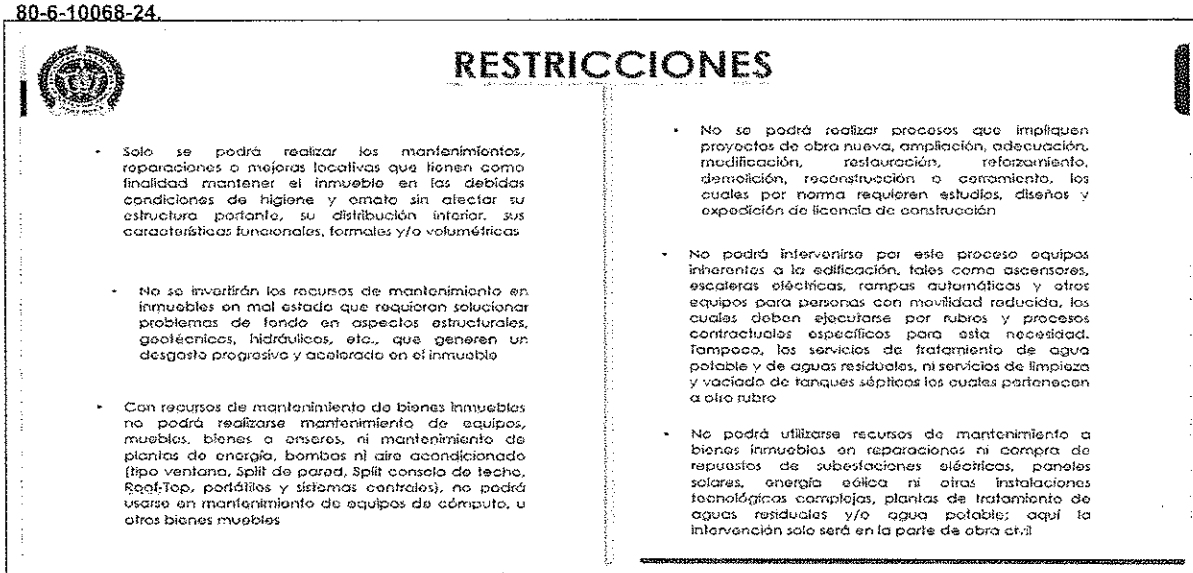
Poscontractual

- 2BS-FR-0023 Formato ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL. **(liquidación dentro de los dos meses después del plazo del contrato)**
- 2BS-FR-0073 SEGUIMIENTO POSCONTRACTUAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

Recomendaciones de ejecución

Conocer las obligaciones del contratista contempladas en "OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA", dejando evidencia de su cumplimiento en los informes mensuales y demás documentos de la gestión contractual

No se aprobarán y no se pagarán las actividades adicionales que no sean aprobadas por el supervisor técnico o en comité de obra.



RESTRICCIONES

- Solo se podrá realizar los mantenimientos, reparaciones o mejoras locativas que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas

- No se invertirán los recursos de mantenimiento en inmuebles en mal estado que requieran solucionar problemas de fondo en aspectos estructurales, geotécnicos, hidráulicos, etc., que generen un desgaste progresivo y acelerado en el inmueble

- Con recursos de mantenimiento de bienes inmuebles no podrá realizarse mantenimiento de equipos, muebles, bienes o enseres, ni mantenimiento de plantas de energía, bombas ni aire acondicionado (tipo ventana, Split de pared, Split consola de techo, Roof-Top, portátiles y sistemas centrales), no podrá usarse en mantenimiento de equipos de cómputo, u otros bienes muebles

- No se podrá realizar procesos que impliquen proyectos de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, reconstrucción o cerramiento, los cuales por norma requieren estudios, diseños y expedición de licencia de construcción

- No podrá intervenirse por este proceso equipos inherentes a la edificación, tales como ascensores, escaleras eléctricas, rampas automáticas y otros equipos para personas con movilidad reducida, los cuales deben ejecutarse por rubros y procesos contractuales específicos para esta necesidad. Tampoco, los servicios de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, ni servicios de limpieza y vaciado de tanques sépticos los cuales pertenecen a otro rubro

- No podrá utilizarse recursos de mantenimiento a bienes inmuebles en reparaciones ni compra de repuestos de subestaciones eléctricas, paneles solares, energía eólica ni otras instalaciones tecnológicas complejas, plantas de tratamiento de aguas residuales y/o agua potable; aquí la intervención solo será en la parte de obra civil

Así mismo hace énfasis en el cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas en la cláusula No 9 y 45 de la minuta contractual, de las cuales deberá dejar evidencia en sus informes, que a la letra dice:

(…)9) El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

(…)

45) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la ***disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero d. (1) Carpintero (madera y metálico) e. (2) Pintores f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).*** *De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.*

De igual forma, se manifiesta al contratista la necesidad de iniciar oportunamente a realizar el presupuesto estimado en las áreas que serán objeto de intervención con el contrato de mantenimiento a instalaciones, y que se cumpla con todas las obligaciones contractuales así mismo manifestó que el contratista podrá laborar los días sábados y domingos, en horario nocturno, previo aviso y autorización por parte del Director de la Escuela

Ante esto el arquitecto HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ, Representante Legal, manifiesta que durante los siguientes diez (10) días, realizará el diagnostico de las edificaciones a intervenir según las necesidades de cada escuela, diligenciando las ordenes de trabajo en el formato 2BS-FR-0072 para revisión del supervisor técnico y aprobación en el próximo comité de obra. Así mismo, se compromete a presentar la documentación de inicio dentro del término establecido atendiendo las necesidades de la Escuela.

Luego de realizar lo descrito en la presente acta y dar a conocer las generalidades, documentos y condiciones del contrato, se procede a realizar el recorrido por las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, donde el señor Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO, Jefe Administrativo Escuela (E), indica cuales edificaciones se deben intervenir y que se requiere para que el contratista luego con mayor detenimiento tome medidas y determine las actividades y cantidades que deberán ser plasmadas en las ordenes de trabajo a presentar.

Entre las edificaciones a intervenir están:

1	GUARDIA ESCUELA
2	COCINA
3	COMEDOR
4	PLAZA DE ARMAS
5	BAÑOS FRENTE BIBLIOTECA
6	BAÑOS FRENTE AULAS
7	BAÑOS POLIDEPORTIVO
8	CAFETERÍA POLIDEPORTIVO
9	LAVANDERÍA
10	GIMNASIO
11	ALOJAMIENTO 1
12	ALOJAMIENTO 2
13	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.
14	CERRAMIENTO
15	TUBERÍA COLECTORA CASAS FISCALES
16	CANILES
17	POLVORÍN
18	KIOSCO CAOFI
19	CAOFI
20	CANCHA SINTETICA
21	TALLERES
22	ÁREA ACADEMICA
23	ARCHIVO
24	BODEGA
25	OFICINA DIRECCIÓN

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

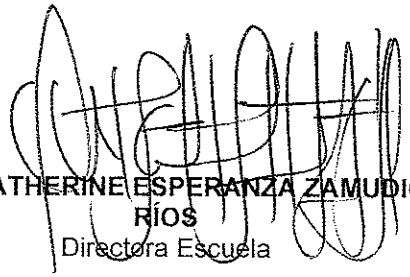
Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) cumplir con la entrega de la documentación de inicio para revisión y aprobación de la supervisión de acuerdo a cada rol.	Contratista	Antes de cumplir el plazo de entrega plasmado en el contrato
2) diligenciar las órdenes de trabajo en formato 2BS-FR-0072 conforme a las actividades y cantidades requeridas en cada recinto.	Contratista	05/10/2024

3) cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en la cláusula 9 y 45, del contrato dejando evidencia en los informes mensuales	Contratista	Permanente
4) facilitar los espacios a intervenir al contratista y su equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades	ESCER	Permanente
5) Revisar, observar y aprobar la documentación que presente el contratista, dándole celeridad ante la entidad para el oportuno desarrollo de las actividades por parte del contratista de obra.	Supervisores	Permanente

Convocatoria:

Se convoca la próxima reunión de comité de obra con fecha tentativa para el día 10/10/2024.

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada una vez firmada por los intervinientes, en la respectiva lista de asistentes.



TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RÍOS
Directora Escuela



IT. JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor del contrato

Anexo: Si (planilla de asistencia en un (01) folio)

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 25 SEP 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 001 SUEPO - GRUIN – 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE LA VISITA TÉCNICA PARA DIAGNÓSTICO INICIAL Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVIAS AL COMITÉ DE OBRA N° 1 EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	CESAR DARIO G.	ESCER S.D.R	escer.subdir@policia.gov.co	80793518	3209813469	
CT	William Arabia	AREAD	Escer.Jesad@policia.gov.co	1017114973	3185162340	
SI	Yuliana Gallon Mena	ESCER	yuliana.mena7606@gmail.com	71676CX	3194631882	
SI.	Ledys Allen	ESCER	ledys.allen@correo.policia.gov.co	1017228338	3176461282	
TE	Rebeca Lorena Arteaga	ESCER	rebeca.1017202446@gmail.com	1017228457	3016901940	
19	José Huertas	DEPO	oficial.huertas@correo.policia.gov.co	1022338222	3132000036	
	HAWER A. HERRERA	HAH CONST.	gerencia@hahconstrucciones.com	93365845	315-7907502	

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Lugar y fecha:	La Estrella - Antioquia 25 SEP 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA No. 002 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE RESTRICCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

AGENDA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura Acta Anterior. No aplica
3. Verificación Compromisos. No aplica
4. Temas a Tratar.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Asistencia.
 Se hizo la verificación de asistentes quienes plasmaron las firmas y demás datos como se muestra en la planilla anexa al final del contenido.
2. Temas a tratar

El suscrito Director de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, como comandante unidad sin delegación del gasto de la unidad, convoca al personal relacionado, con el fin de reiterarles la responsabilidad que les atañe al verificar, controlar y supervisar las actividades, así como el deber de informar oportunamente las anomalías o irregularidades en el curso de las mismas en el marco del proceso de contratación y ejecución del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE". Así pues, se debe considerar durante todo el proceso y ejecución mencionado las instrucciones y restricciones establecidas en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES" versión 4 del 14/05/2021 y la guía 2BS-GU-0006 "LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICÍA NACIONAL" versión 0 del 14/05/2021, con el fin de ejecutar los rubros presupuestales como corresponden.

En la planeación, estructuración, desarrollo y seguimiento posterior de los procesos contractuales para el mantenimiento de edificaciones policiales, todas las unidades policiales y sus funcionarios adscritos deben tener en cuenta las siguientes instrucciones y restricciones, con el fin de evitar la materialización de riesgos que generen incumplimientos contractuales que afectan la prestación del servicio de policía y la imagen institucional.

INSTRUCCIONES

El Director con sus entornos administrativos deberán:

A. Verificar el perfil e idoneidad de los estructuradores, evaluadores y supervisores de los procesos contractuales de mantenimiento bienes inmuebles, debiendo cumplir con la titulación profesional de acuerdo a cada uno de los componentes (técnico, jurídico y económico), conforme a lo dispuesto en la guía antes mencionada.

B. Verificar que los miembros del comité evaluador no estén nombrados como estructuradores o supervisores en cualquiera de sus componentes para el mismo proceso contractual, para propender por la independencia y transparencia del proceso. En el caso de los estructuradores, podrían ser nombrados como supervisores en el componente respectivo del contrato resultante, considerando que este nombramiento coadyuva a la ejecución detallada y pormenorizada de lo que se proyectó por la misma persona en la parte precontractual.

C. Atender lo contenido en los estudios previos tipo, que se envía cada anualidad, así como las disposiciones, recomendaciones y/o sugerencias emanadas del nivel central y regional, para el desarrollo de este tipo de procesos.

D. La Jefatura Administrativa, Grupo Financiero, Contratos, Logístico, Bienes Raíces o quienes hagan sus veces, y los supervisores del contrato, deben trabajar articuladamente, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos contractuales, intervención en actividades no permitidas, intervención en instalaciones policiales que se encuentren fuera del objeto contractual o que no tengan soporte de legalización alguna, u otros.

E. Garantizar que en la minuta del contrato resultante quede establecido en la cláusula "Lugar de ejecución", el listado de bienes inmuebles parte del objeto contractual, indicando dirección, matricula inmobiliaria, estado de legalización, y las accesibilidades según el instructivo vigente.

F. Asegurar que se realice el seguimiento y control por parte de la Jefatura Administrativa y el Grupo Contratos de la unidad ordenadora del gasto para que se publique oportunamente todos los documentos asociados al proceso en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

G. Tener presente que cualquier modificatorio de este tipo de procesos contractuales de mantenimiento instalaciones deberá ser enviado con sus soportes y la debida antelación, para revisión y avales en las instancias regional y posteriormente Grupo Mantenimiento Instalaciones DIRAF, según corresponda, antes de cualquier trámite legal y publicación en la plataforma transaccional para los procesos contractuales de las entidades del Estado.

H. Se hace énfasis, que el porcentaje máximo de inversión en las instalaciones que no son propiedad de la Policía Nacional corresponde al valor arrojado en la matriz de priorización elaborada en la vigencia inmediatamente anterior, conforme lo establecido en el Manual de Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional.

I. En el caso de las unidades policiales que no son ordenadoras del gasto, deben coadyuvar a la correcta ejecución presupuestal, generando una sinergia y actividad armónica con la unidad con delegación del gasto, en la ejecución de los contratos de mantenimiento bienes inmuebles.

J. En caso de presentarse daños catalogados como mal uso o falta de cuidado, y dictaminados por parte de personal técnico idóneo, se deberá tramitar el informe administrativo por daños y adelantar las acciones administrativas y/o disciplinarias que correspondan.

K. Velar por la correcta ejecución y pagos de los recursos asignados en el marco de este proceso contractual en descripción, calidad y cantidad; y se vigilará que los mismos no se destinen a actividades diferentes a las establecidas para el rubro presupuestal de mantenimiento de bienes inmuebles.

L. La forma de ejecución y pago en este tipo de contratos se realizará por la modalidad necesidad intervenida totalmente – necesidad tramitada para pago, por lo cual, se deben abstener de tramitar varios pagos parciales en el desarrollo de una sola necesidad, lo cual dificulta el control y/o fiscalización, y aumentan los riesgos por pagos dobles a una misma actividad de mantenimiento.

RESTRICCIONES

A. Solo se podrá realizar los mantenimientos, reparaciones o mejoras locativas que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas.

B. No se invertirán los recursos de mantenimiento en inmuebles en mal estado que requieran solucionar problemas de fondo en aspectos estructurales, geotécnicos, hidráulicos, etc, que generen un desgaste progresivo y acelerado en el inmueble. En este caso, debe solicitarse la revisión por parte de un profesional idóneo y mediante concepto técnico determinar si corresponde a un mal estado, lo que conllevaría a la evacuación preventiva del inmueble de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

C. No se podrá realizar procesos que impliquen proyectos de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, reconstrucción o cerramiento, los cuales por norma requieren estudios, diseños y expedición de licencia de construcción. Por lo cual, ninguna de estas definiciones debe ser incluida en los objetos contractuales de los procesos de mantenimiento instalaciones policiales.

D. Con recursos de mantenimiento de bienes inmuebles no podrá realizarse mantenimiento de equipos, muebles, bienes o enseres, ni mantenimiento de plantas de energía, bombas ni aire acondicionado (tipo ventana, Split de pared, Split consola de techo, Roof-Top, portátiles y sistemas centrales), no podrá usarse en mantenimiento de equipos de cómputo, u otros bienes muebles.

E. El mantenimiento y mejoramiento de las viviendas fiscales adscritas a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional a nivel país, solo podrá efectuarse con recursos con destinación específica para este tipo de edificación, considerando el uso diferente y las disposiciones incluidas en el Plan de Cuentas del Gobierno Nacional.

F. No podrá intervenirse por este proceso equipos inherentes a la edificación, tales como ascensores, escaleras eléctricas, rampas automáticas y otros equipos para personas con movilidad reducida, los cuales deben ejecutarse por rubros y procesos contractuales específicos para esta necesidad. Tampoco, los servicios de tratamiento de agua potable y de aguas residuales, ni servicios de limpieza y vaciado de tanques sépticos los cuales pertenecen a otro rubro establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal y requieren un proceso contractual independiente con la especificidad necesaria para garantizar la escogencia de contratistas con experiencia en la materia y consecuentemente mejorar la calidad del servicio.

G. No podrá utilizarse recursos de mantenimiento a bienes inmuebles en reparaciones ni compra de repuestos de subestaciones eléctricas, paneles solares, energía eólica ni otras instalaciones tecnológicas complejas, plantas de tratamiento de aguas residuales y/o agua potable; aquí la intervención solo será en la parte de obra civil.

H. No podrá intervenirse ninguna edificación declarada como Bien de Interés Cultural, sin la respectiva autorización o visto bueno por parte del Ministerio de Cultura y/o entidades que hagan sus veces en cada región.

I. La sustitución de elementos constructivos no estructurales y de redes pueden realizarse siempre y cuando los actuales se encuentren en regular o mal estado o no sean funcionales, lo cual debe ser

evaluado por un profesional de ingeniería o arquitectura, en el marco de la supervisión técnica del contrato.

Así Mismo, se deberá velar por la correcta ejecución y pagos de los recursos asignados en el marco de este proceso contractual en descripción, calidad y cantidad; y se vigilará que los mismos no se destinen a actividades diferentes a las establecidas para el mantenimiento de bienes inmuebles, y tampoco se podrán utilizar rubros destinados a una unidad policial, en una edificación adscrita a otra.

Teniente Coronel **KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS**
Directora Escuela

Intendente **JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ**
Analista de mantenimiento DIEPO

Anexo: uno (listado en un (1) folio)

Elaborado por: IT. José Oswaldo Huertas Ramírez
Revisado por: IT. José Oswaldo Huertas Ramírez
Fecha de elaboración: 26/09/2024
Ubicación: C:\mis documentos\2024

Transversal 33 N° 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Lugar y fecha:	La Estrella - Antioquia		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora finalización	10:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA No. 002 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE RESTRICCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
MY	CESAR A. PARDO G.	ESCER	DIRECTOR (E)	escer.direc@policia.gov.co	3202881746	
CT	William Acosta	ING AD	JEFE ADMIN	william.acosta1996@	3185[illegible]	
TE	Rebeca Uzano Pitalua	ESCER	GRUFI	Rebeca.uzano2440@	3[illegible]	
IT	Jose Ayala Rovel A. Herrera R	DIEPO HAH CONSTRUCCIONES	2do tenco REP. LEGAL	gerencia@hah construcciones.co	3157709[illegible]	

Transversal 33 N° 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 9 OCT 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 003 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos (No aplica).
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A los 10 días del mes de octubre del 2024, se reunieron de manera virtual, los supervisores, contratistas y directivos de la unidad policial de DIEPO y la ESCER con el fin de realizar el primer comité de obra conforme a lo establecido en el contrato 80-6-10068-24 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" así:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
CR. Marco Alexander Millán Sánchez	Director de Educación Policial (E)
MY. Cesar Augusto Pardo Garcia	Director Escuela (E)
MY. Lorena Londoño Hidalgo	Subdirectora Escuela (E)
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela (E)
TE. Rebeca Lozano Pitalua	Supervisora económica del contrato
IJ. Julian Esteban Moreno Rojas	Apoyo Componente Ambiental
IJ. Norbey de Jesús Maríaca Montoya	Supervisor jurídico del contrato
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
SI. Ledys Patricia Allin Mosquera	Apoyo Componente seguridad y salud en el trabajo
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta No 001-SUEPO-GRUIN -2.25 del 25/09/2024

3. Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
1) cumplir con la entrega de la documentación de inicio para revisión y aprobación de la supervisión de acuerdo a cada rol.	Contratista	Aún se encuentra el contratista en los tiempos estipulados según las obligaciones del contratista plasmadas en el contrato.
2) diligenciar las órdenes de trabajo en formato 2BS-FR-0072 conforme a las actividades y cantidades requeridas en cada recinto.	Contratista	Se presenta en el comité de obra N°1 (CUMPLE)
3) cumplir con las obligaciones contractuales contempladas en las cláusulas 9 y 45, del contrato dejando evidencia en los informes mensuales	Contratista	Permanente
4) facilitar los espacios a intervenir al contratista y su equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades	ESCER	Pendiente, posterior a la autorización de intervención de los espacios de la escuela.
5) Revisar, observar y aprobar la documentación que presente el contratista, dándole celeridad ante la entidad para el oportuno desarrollo de las actividades por parte del contratista de obra.	Supervisores	En revisión de la documentación del contratista para las respectivas revisiones de los diferentes supervisores.

4. Temas a tratar.

Por parte del señor Intendente JOSE OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ supervisor técnico del contrato, pone de conocimiento a los asistentes al comité de obra, los temas que deben ser tratados en desarrollo de la reunión, de acuerdo a lo establecido en el contrato en mención, con el fin de atender oportunamente cualquier evento que pueda afectar la ejecución del proceso y comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja claridad que el presupuesto realizado por el contratista se presentó el día 06/10/2024 a la supervisión técnica, el cual se revisó y se reenvió para los ajustes respectivos para presentar en el presente comité y se entregó el día 09/07/2024.

Se hace presentación al comité del diagnóstico y del presupuesto realizado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo objeto de intervención, haciendo énfasis que este fue realizado con acompañamiento del Jefe Administrativo y Financiero Escuela (E), supervisores, represente legal de H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Asimismo, se presenta el formato 2BS-FR-0072 ORDEN DE TRABAJO en donde se hace la proyección de los costos del mantenimiento por espacio a intervenir, alineado a los análisis de precios unitarios APU anexo al contrato, presupuesto que puede variar por los imprevistos que se identifiquen en el desarrollo de las actividades, así

N° ORDEN	LUGAR	VALOR
1	GUARDIA ESCUELA	$ 24.734.433,16
2	COCINA	$ 5.106.454,85
3	COMEDOR	$ 11.246.260,47
4	PLAZA DE ARMAS	$ 33.163.735,60
5	BAÑOS FRENTE BIBLIOTECA	$ 11.391.916,48
6	BAÑOS FRENTE AULAS	$ 7.244.380,04
7	BAÑOS POLIDEPORTIVO	$ 4.424.931,36
8	CAFETERÍA POLIDEPORTIVO	$ 15.637.398,86
9	LAVANDERÍA	$ 88.677.519,14
10	GIMNASIO	$ 56.063.578,63
11	ALOJAMIENTO 1	$ 7.291.778,45
12	ALOJAMIENTO 2	$ 6.539.159,51
13	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.	$ 238.795.964,22
14	CERRAMIENTO	$ 41.465.878,30
15	TUBERÍA COLECTORA CASAS FISCALES	$ 19.244.241,63

16	CANILES	$ 24.838.617,63
17	POLVORÍN	$ 52.571.858,27
18	KIOSCO CAOFI	$ 5.326.973,96
19	CAOFI	$ 15.282.806,60
20	CANCHA SINTETICA	$ 20.905.055,65
21	TALLERES	$ 135.033.424,03
22	ÁREA ACADEMICA	$ 48.990.249,76
23	ARCHIVO	$ 10.894.638,63
24	BODEGA	$ 5.704.786,41
25	OFICINA DIRECCIÓN	$ 1.810.436,70

TOTAL	$ 892.386.478,34

Dicho esto, el presupuesto realizado en la etapa de diagnóstico CUMPLE con el rubro asignado para la escuela quedando un sobrante de $ 7.613.521,66 los cuales estarán dispuestos para alguna actividad no prevista y que se evidencie dentro de la ejecución del mantenimiento.

El contratista presenta los cronogramas de ejecución de las actividades en formato PROJECT, los cuales se encuentran ajustados al tiempo establecido para la ejecución del contrato, y son la herramienta que permitirá realizar el seguimiento y medir el avance de los mantenimientos realizados, para establecer medidas de contingencia cuando se evidencien posibles retrasos en la planificación inicial.

Por parte del señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial (E) realiza una serie de consultas al comité como que dentro de la programación es posible considerar atacar los alojamientos especialmente en las cubiertas y de manera prioritaria, teniendo en cuenta que estas cubiertas son en asbesto cemento y son perjudiciales para la salud humana teniendo en cuenta y considerable incremento de personal de estudiantes que van a ingresar a la escuela en el mes de diciembre, teniendo como capacidad de respuesta estos espacios terminados o en un avance considerable.

Así mismo el contratista manifiesta que como empresa están en la disposición de realizar el ajuste e incluir estas órdenes de trabajo de manera prioritaria la intervención de los alojamientos, dicho esto se pregunta a la escuela por parte del ordenador del gasto si existe algún impedimento de iniciar en estos espacios mencionados, por lo que se manifiesta que la escuela está llena de estudiantes y no hay manera de desocupar pero si se pueden generar espacios para que puedan trabajar de manera simultánea sin que genere gran traumatismos entre el personal de la escuela y las obras de mantenimiento.

Otro punto a solicitar es que la lavandería se intervenga para el corte dos ya que no genera inconvenientes considerables y que nos ayudaría al tema ambiental en ese lugar específicamente.

La supervisión técnica manifiesta igualmente que no existe impedimento alguno en modificar esta programación, dando mayor celeridad a los alojamientos, lugar importante e indispensable para la escuela.

El señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial (E) pregunta que cuantos frentes de trabajo se colocarán por parte del contratista para avanzar en la ejecución de obra, lo que por parte del contratista manifiesta que se dispondrán de 6 frentes de obra atacando los trabajos más grandes, la idea es empezar con las actividades más complicadas, de igual forma el contratista consulta el tema de los días y horarios de trabajo (hora de ingreso, de salida, nocturnos, festivos). Lo que por parte del señor mayor CESAR AUGUSTO PARDO GARCIA se informa que no hay alguna

limitante de horarios de trabajo, sino que se deben tener en cuenta que alrededor de la escuela se encuentran fincas de descanso que puedan colocar algún tipo de queja por el ruido por lo que se sugiere tratar de ejecutar los trabajos a más tardar a las 20:00 horas.

El señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial (E) manifiesta que si el listado de todo el personal que va a estar en los frentes de trabajo, ya está confirmado para realizar las diversas consultas de antecedentes y reportes de inteligencia, lo que por parte de la Dirección de la escuela, se manifiesta que ya se encuentra el listado total del personal que va a ingresar a las instalaciones y que se está haciendo las coordinaciones con la MEVAL para las diferentes consultas de inteligencia y de seguridad.

El equipo supervisor se manifiesta al contratista que no se permitirá el ingreso de personal del cual no se haya entregado la hoja de vida, y en caso de presentar eventualidades de rotación de personal o aumento de operarios, se deberá allegar de forma anticipada las hojas de vidas para revisión y aprobación. Asimismo, se hace la aclaración que, para los trabajos en alturas, se deben presentar los operarios que cumplían con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en este sentido, no podrán estar operarios diferentes a los aprobados haciendo trabajos en alturas, supervisión que será ejercida por la responsable HSEQ del contratista y el supervisor del componente.

Finalmente, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ Director de Educación Policial (E) concluye que la presentación del supervisor técnico del contrato y del contratista de obra muestran la realidad que está presentando la escuela en sus instalaciones y que este recurso que se ha asignado, pues definitivamente pues debe aprovecharse de la mejor manera posible y si esa es la identificación que la dirección de la escuela con el acompañamiento del supervisor técnico, seguramente se va a tener un resultado muy importante de aquí a diciembre en la espera que no, tuviéramos ningún tipo de contratiempo pues necesariamente no quisiéramos llegar a una reserva, si no pues cumplir con toda correcta ejecución del contrato.

El supervisor técnico del contrato informa que durante la ejecución del contrato se tomarán estrategias para evitar que este proceso de vaya a una reserva y que, por el contrario, este se finalice antes de que finalice la presente vigencia.

Una vez finalizada la presentación, el comité autoriza dar inicio con las actividades establecidas en las órdenes de trabajo antes mencionadas, concluyendo por parte del señor ordenador del gasto en motivar al equipo de supervisores que hagan el mejor trabajo posible acompañando al contratista precisamente para que se logren los objetivos planteados en el contrato.

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO
Presentar la revisión de la documentación inicial pendiente con las respectivas aprobaciones de los demás supervisores y apoyo a la supervisión que se presenten.	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	15/10/2024

Presentar antes de ser instalados, los aparatos sanitarios y demás materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	Permanente
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	Permanente
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	Por notificar

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada una vez firmada por los intervinientes, en la respectiva lista de asistentes.

CR. MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)

IT. JOSE HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor del contrato

Anexo: Si (planilla de asistencia en un (01) folio)

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 13 OCT 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 003 SUEPO - GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Marco Millán Sánchez	SIEPO(e)	diepo.jefat@policia.gov.co	80064684	3153574966	
MY	[illegible]	ESCER	escer.sudie@policia.gov.co	[illegible]	[illegible]	
MY	Lorena Londoño.	SODIE.	escer.sudie@policia.gov.co	43914822	3203402844	
CA	Archila Castillo Cristian	AREAD	Escer.sedad@Policia.gov.co	1014714925	3185682411	
TE	Rebeca Lozano P	GRUIF	Rebeca.lozano2446@correo.	1017228457	3016907842	
LJ	Lina Martinez	ENCAR	julian.martinez7600@cune-	71876106	3144631[illegible]	
SL	Leidys Alle	ESTAF	leidys.alle@correo.policia.gov.co	1022-97[illegible]	313 7[illegible]	
LT	José Huertas	DIEPO	oswaldo.huertas@correo.policia.gov.co	1022333222	3132[illegible]	
	HAWER D. HERRERA	MAH CONSTRUCCIONES	gerencia@mhconstrucciones.com	93365845	3147909802	

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 25 OCT 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora finalización**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - 004 - SUEPO - GRUIN - 2.25

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO, APROBACIÓN DE INSUMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EL CORRECTO AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
MY. Cesar Augusto Pardo Garcia	Director Escuela (E)
MY. Lorena Londoño Hidalgo	Subdirectora Escuela (E)
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela (E)
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Ing. Victor Junior Matute	Residente de obra H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta No 003-SUEPO-GRUIN -2.25 del 10/10/2024

3. Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Presentar la revisión de la documentación inicial pendiente con las respectivas aprobaciones de los demás supervisores y apoyo a la supervisión que se presenten.	Contratista	CUMPLE
Presentar antes de ser instalados, los aparatos sanitarios y demás materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	Contratista	CUMPLE
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	Contratista	Permanente

Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	ESCER	Permanente
Presentar la revisión de la documentación inicial pendiente con las respectivas aprobaciones de los demás supervisores y apoyo a la supervisión que se presenten.	Supervisores	CUMPLE

4. Temas a tratar.

Aprobación de materiales, insumos y seguimiento de las obras de mantenimiento realizadas en el marco del contrato 80-6-10068-24 por parte del supervisor técnico.

Luego de realizar un recorrido por las instalaciones, se verifican las obras y espacios intervenidos, puntualmente en ALOJAMIENTO 6 y cubierta, con lo que se dieron a conocer los materiales e insumos para aprobación así:

- El enchape piso para baños cerámica CORONA PARED EGEO BLANCO 20.5x20.5 (anexa ficha técnica)
- Teja Arquitectónica Trapezoidal Calibre 26 (anexa ficha técnica)
- Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua (anexa ficha técnica)

Luego de verificar estos materiales con la ficha, las especificaciones, y normatividad técnica vigente se pudo establecer que estos, cumplen con los requerimientos exigidos de calidad y con la normatividad técnica vigente, por ende, se aprueban estos materiales y se autoriza su instalación.

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO
Presentar antes de ser instalados, todos los materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	CONSORCIO ASALIAH	Permanente
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	Por notificar

IT. JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ
Supervisor técnico del contrato

Anexo: Si (01 folio planilla de asistencia)

Fecha de Elaboración: 19/07/2024
Ubicación: Z:\DIEPO-jose.huertasr\GRUIN2024\actas

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 25 OCT 2024		
Hora de inicio:	09:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA- 004 - SUEPO-GRUIN -2.25

QUE TRATA DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO, APROBACIÓN DE INSUMOS Y EL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EL CORRECTO AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	CESAR PRADO GARCIA	ESCER	escer.direc@policia.gov.co	8793918	3226813466	
CT	William Adlit	AREA)	Escer.sofod@policia.gov.co	1017744827	3185162745	
IT	José Huertas Ramirez	DIEP	oficialab.huertas@correo.policia.gov.co	1022338778	3132000036	

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

PISO-PARED EGEO BLANCO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO \|TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Mínimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 6% Máximo 10%	Mínimo 6% Máximo 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 500 N / Minimum 500 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 18 N/mm2, Mínimo individual 16 N/mm2, Minimum 18 N/mm2	Mínimo 22 N/mm2 / Minimum 22 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 3 / Class 3
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	El fabricante debe establecer la clase de coeficiente de fricción	Clase 1 / Class 1
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Minimum class 3	Mínimo clase 5 / Minimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA / Minimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes

Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Madrid, Cundinamarca

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:

Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

PISOS

PISO-PARED EGEO BLANCO

Referencia: 202204001
Formato: 20.5x20.5
Color: BLANCO\WHITE

TRÁFICO \| TRAFFIC	Pisos Y Paredes De Baños Residenciales /Floors And Walls Of Residential Bathrooms
ACABADO \|FINISH	Semibrillante / Semiglossy
ASPECTO	CU / Piezas diseño único
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1.51 16.2
UNIDADES \| PIECES	36
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	18.78 41.3
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	6.1 ± 0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	80
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

Para uso como pared interior en todas las áreas y/o piso con uso exclusivo en baños interiores de viviendas. No destinar para áreas exteriores o con acceso del exterior, tales como cocinas, escaleras, pasillos y corredores. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción. Precaución: A excepción de los productos Corona ARD+, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

El piso-pared Corona tipo neutro, plano y acabado Semi brillante EGEO es de color blanco y en formato 20.5x20.5 , esta pieza posee un acabado suave, agradable al tacto y de fácil limpieza. Su definición: sencilla y minimalista, por lo que es ideal para combinar con las paredes blancas estructuradas o para atenuar espacios en los que el color o las gráficas que simulan piedras naturales son protagonistas. Este producto tiene una única cara y cuenta además con la tecnología Brilloxe®. Puede ser usado como piso solamente en área de baño interior residencial.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

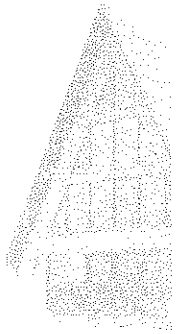
BAJO TECHO

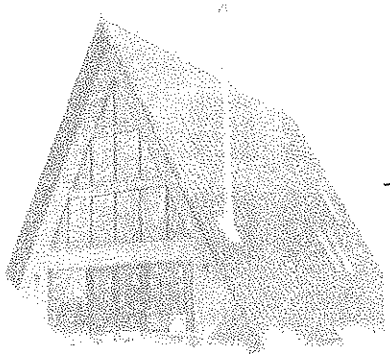
ASESORÍA INTEGRAL PARA TUS PROYECTOS



CERTIFICADO DE CALIDAD

- Resistencia a la corrosión: Gracias a los recubrimientos galvanizados y pre-pintados que protegen la teja contra la oxidación.
- Resistencia estructural: Evaluada según las normas ASTM A653 para acero galvanizado o normas equivalentes locales, lo que garantiza que soporta las cargas de viento, nieve y otras condiciones climáticas.
- Durabilidad: Vida útil prolongada con garantía de hasta 25 años en ambientes normales.
- No propagación de fuego: Certificación que asegura que el material no es inflamable.
- Impacto ambiental reducido: Los materiales utilizados son reciclables y se alinean con los requisitos de construcción sostenible, contribuyendo a la obtención de puntos LEED en proyectos.





BAJO TECHO

ASESORÍA INTEGRAL PARA TUS PROYECTOS

FICHA TÉCNICA

TEJA TRAPEZOIDAL



TEJA ARQUITECTONICA

La teja arquitectónica de Bajo Techo está fabricada a partir de lámina galvanizada y/o pre-pintada, con recubrimientos que garantizan resistencia a la corrosión y mayor durabilidad. Su diseño trapezoidal es ideal para proyectos residenciales, institucionales, agroindustriales y de fachadas.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS

- Calibre: 26-28-30
- Ancho útil: 1.07 mm
- Largo: Disponible en longitudes desde 1.83 m hasta 6.00 m, según las necesidades del proyecto.
- Peso aproximado: 2.88kg/m²
- Acabado: Pre-pintado y galvanizado
- Colores disponibles: Rojo, blanco, negro y otros según demanda

VENTAJAS

- Fácil de instalar y liviana
- Alta resistencia estructural con doble capa protectora contra la corrosión
- Disminución de tiempos de instalación hasta en un 50%
- No propaga el fuego
- Diseño decorativo adaptable a múltiples proyectos

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

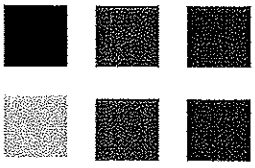
- Almacenar en lugares secos y ventilados, bajo techo.
- Evitar la exposición al sol y al agua antes de la instalación.

GARANTÍA

- 1 AÑO POR COLOR
- 5 AÑOS POR LAMINA

COLORES

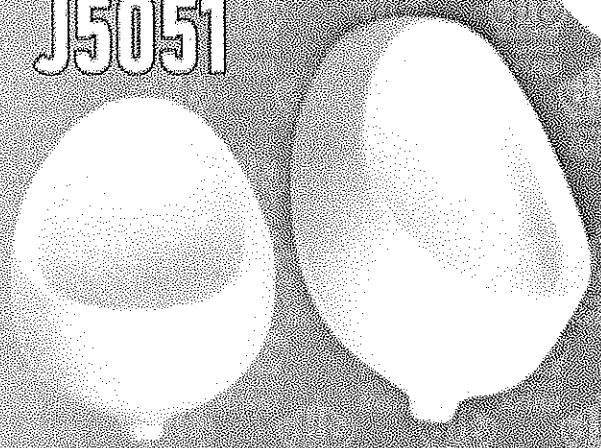
Variedad de colores de tejido disponibles a pedido.



REFERENCIA

J5051

Cerámicas Reina



Caracteristicas

Material:
Porcelana Sanitaria

Medidas:
35 x 31 x 47 cm

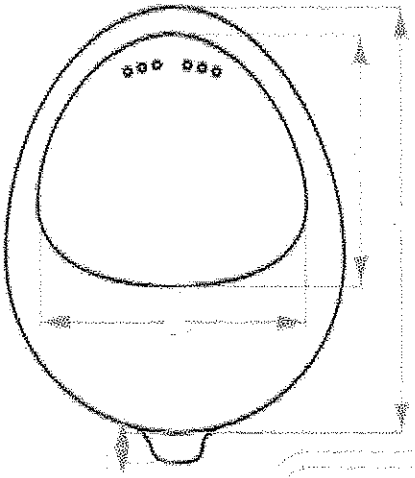
Colores:
Blanco

Ficha Técnica

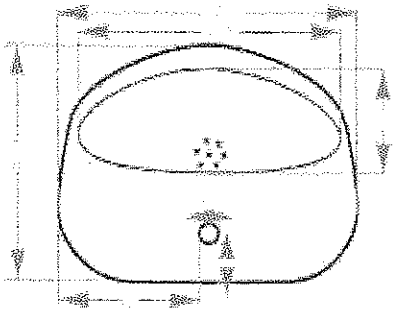
Material:	Porcelana Sanitaria
Medidas:	61 x 47 x 25 cm
Acabado:	Brillante
Medida Desagüe:	45 mm
Tipo:	Orinal
Resistencia:	Rayado, Variables de temperatura
Peso Aproximado:	11 Kg

Importado por Cerámicas Reina

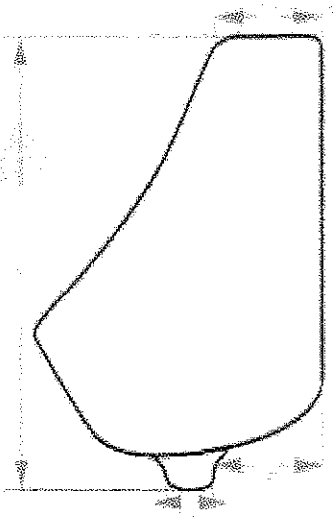
Vista Frontal



Vista Superior



Vista Lateral



Incluye

- 1 Copa Metálica Desagüe
- 1 Empaque Desagüe
- 2 regletas Metálicas
- 4 Chazos
- 4 Tornillos

Ciudados y Limpieza

Nuestros productos en porcelana tienen un acabado brillante que además de dar un aspecto elegante brindan durabilidad. Para protegar la vida útil y estética del producto recomendamos que la limpieza del mismo se haga con agua y jabón, para posteriormente secarlo con un paño suave. Este lavado se recomienda hacer por lo menos una vez por semana en regiones que tienen contacto con agua de mar se recomienda esta limpieza 2 veces por semana. Nunca debe usarse líquidos abrasivos, acidos, disolventes, para la limpieza del mismo. En regiones como la península y zonas por su constante contacto con la sal marina, puede variar el comportamiento del producto.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	13:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - 005 - SUEPO - GRUIN - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 1 DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. EJECUTADO EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Katherine Esperanza Zamudio Rios	Directora Escuela
MY. Cesar Augusto Pardo Garcia	Subdirector Escuela
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela
TE. Rebeca Lozano Pitalua	Supervisora económica del contrato
TE. Edwin Alejandro Montoya Castillo	Supervisor jurídico del contrato
IJ. Julian Esteban Moreno Rojas	Apoyo Componente Ambiental
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
SI. Ledys Patricia Allin Mosquera	Apoyo Componente seguridad y salud en el trabajo
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Ing. Victor Junior Matute	Residente de obra H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Javier Alonso Cardoza Areiza	Profesional HSEQ

Con el fin de realizar la verificación de los documentos entregables para realizar tramite del primer pago parcial para el contrato de obra 80-6-10068-24.

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta No 004-SUEPO-GRUIN -2.25 del 25/10/2024

3.Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Presentar antes de ser instalados, todos los materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	Contratista	CUMPLE (de carácter permanente)
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Contratista	Permanente

4.temas a tratar

Revisión de documentación para corte parcial de obra N° 1

El equipo supervisor realiza la revisión de la documentación presentada por el contratista, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, con el fin de dar viabilidad al primer pago parcial de obra; teniendo en cuenta, que se realizó la recepción detallada del avance del mantenimiento de la vía interna de la escuela y que fue aprobado en primer comité de obra.

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	80-6-10068-24
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ADICION No 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de noventa (90) días calendario sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa). Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	25/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2024
CONTRATISTA	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

SUPERVISORES	Teniente REBECA LOZANO PITALUA Supervisora Económica. Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO Supervisor jurídico. Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ Supervisor técnico.

4. Temas a tratar

Verificación de cumplimiento de documentos entregables para el primer corte de obra y recibido a satisfacción de las actividades que generan 26.80% de avance en el contrato de obra objeto de revisión.

El valor total de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 1 asciende a la suma de: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 241.195.526.32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, equivalentes al 26.80% del valor contratado de obra

El equipo supervisor revisa la lista de chequeo con relación a los requisitos establecidos en lo forma de ejecución - forma de pago, validando que los mismos se ajusten a los entregables allegados por el contratista así:

FORMA DE PAGO

La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial.

Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico).
- Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico)
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
- Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)
- Factura de venta. (Requisito Económico)
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

- Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)
- Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación". (Requisito Económico)

- Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.
- Demás documentación requerida por la DIEPO.

Demás documentación requerida por la unidad ejecutora.

Las actividades de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 1, se reciben a satisfacción por parte de la supervisión técnica, la cual no exime al contratista de las responsabilidades contractuales.

El contratista realizo la entrega del informe de avance, el cual incluyó memorias de cantidades de obra, el formato 2BS-FR-0074 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES y demás soportes que evidencian la realización de las actividades recibidas.

El equipo supervisor una vez revisados los documentos entregados por el contratista, formato 2BS-FR-0074 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES debidamente diligenciado y aprobado por la dirección de la escuela y demás supervisores, de igual forma se aceptó los trabajos de mantenimiento realizado por el contratista por parte de la supervisión técnica, por ende da viabilidad para continuar con el trámite del primer pago parcial de obra ante la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Entregar los documentos para el primer corte de obra y gestión de pago, evidenciando su adecuada gestión contractual.	Contratista de obra	07/11/2024
2. Realizar la recepción de los documentos técnicos que son el soporte del primer pago al terminar el periodo de ejecución ante la DIEPO, coordinando con el supervisor Jurídico y Supervisor económico el lleno de los requisitos por parte del contratista.	Supervisores del contrato	12/11/2024

Se programa una nueva reunión para la entrega de la segunda acta de corte parcial de obra con fecha tentativa el día 02/12/2024.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega Parcial No.1 del Contrato No. 80-6-10068-24 por los que en ella intervinieron.

Teniente coronel **KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS**
Directora Escuela

IT. JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ
Supervisor técnico del contrato

Anexo: Si (01 folio planilla de asistencia)

Fecha de Elaboración: 06/11/2024
Ubicación: Z:\DIEPO-jose.huertasr\GRUIN2024\actas

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	13:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA- 005 - SUEPO-GRUIN -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 1 DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. EJECUTADO EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	CESAR PARDO GALAN	ESCER	escer.sub.e@policia.gov.co	8379358	3208834	
TE	Rebeca Lizeth Pedraza	ESCER	GROR-grvh@policia.gov.co	1017228452	3216907340	
TE	Edwin A Montoya C	ESCER	edwin.montoya4293@	1037429837	3163766389	
IT	José Huertas Ramirez	DIEPO	oficialdo.huertas@correo.policia.gov.co	1022338778	3138000036	
	JAVIER ALBERTO HERRERA	HAH	gerencia@hahconstrucciones.com	93365845	3179095072	

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 IP. 9139
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA